



SERIE DE RESULTADOS CASEN

# Población perteneciente a algún pueblo indígena

ENCUESTA CASEN 2006-2022

Junio 2024



Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional



**Observatorio  
Social**



Serie de Resultados Casen

*Población perteneciente a algún pueblo indígena. Encuesta Casen 2006-2022.*

Junio 2024

División Observatorio Social

Subsecretaría de Evaluación Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Participaron en la elaboración de este documento: Doris Paillaqueo, Alina Oyarzún y Jenny Encina, con el apoyo de las y los profesionales del equipo de la División Observatorio Social, la jefatura de división, la Subsecretaría de Evaluación Social y el gabinete de la subsecretaría.

# Introducción

La serie de documentos de *Resultados Casen* tiene por objeto profundizar en el análisis de la información de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), poniendo énfasis en aquellos datos que resultan relevantes para la evaluación y diseño de políticas públicas, con foco en sectores y grupos de interés de la política social. Cada documento de la serie presenta una selección acotada de indicadores, que se complementan con otros numerosos cuadros estadísticos publicados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en formato Excel. Estos cuadros, así como toda la documentación vinculada a la encuesta Casen, incluyendo bases de datos, libros de código, documentos metodológicos, cuestionarios, entre otros, se encuentran disponibles en el sitio web del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia<sup>1</sup>.

*Resultados Casen* presenta la evolución de indicadores provenientes de la encuesta Casen entre 2006 y 2022, período para el cual la serie de estimaciones de pobreza por ingresos es comparable. Los documentos ponen especial énfasis en las tres últimas versiones de la encuesta, correspondientes a Casen 2017, Casen en Pandemia 2020 y Casen 2022. Esto permite analizar la evolución de algunos de los principales indicadores sociales del país antes del inicio de la pandemia de COVID-19, durante su período más álgido y durante la fase de recuperación. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia busca aportar a la evaluación de la magnitud y persistencia de los impactos sociales y económicos de dicha crisis sobre los hogares y las personas.

La pandemia y las medidas de reducción de la movilidad adoptadas por la autoridad para controlarla tuvieron repercusiones en múltiples dimensiones del bienestar de los hogares y las personas. A las consecuencias directas e indirectas sobre la salud de las personas y el sistema sanitario en general, se sumó un impacto transversal en el sistema educacional; una fuerte caída en los ingresos de los hogares, especialmente de los ingresos del trabajo en los grupos más vulnerables; cambios en las dinámicas internas de los hogares; modificaciones en las brechas de género; entre otras.

Adicionalmente, durante los últimos años, otros fenómenos sociales de alcance internacional han impactado la realidad local, entre los que se cuentan el rápido aumento de los precios de los alimentos y otros productos, y la intensificación y cambio de los flujos migratorios. Estos cambios han afectado de manera transversal a la sociedad chilena. Sin embargo, dada su mayor vulnerabilidad, algunos grupos sociales poseen menos herramientas para lidiar con sus efectos. Estos grupos son, por ello, prioritarios para la política social: niños, niñas y adolescentes; personas mayores; personas en pobreza; personas pertenecientes a pueblos indígenas; personas dependientes o con discapacidad; personas migrantes, entre otros. La serie de encuestas Casen es una herramienta particularmente valiosa para ilustrar y comprender estos fenómenos.

El presente documento explora las desigualdades que afectan a la población indígena y su evolución entre 2006 y 2022, en base a los principales ejes de la matriz de desigualdad propuesta por CEPAL. El documento cuenta con 4 secciones. La segunda sección presenta la encuesta Casen, a continuación, se entregan los antecedentes normativos y legales respecto de los pueblos indígenas. La sección de resultados entrega antecedentes sociodemográficos de la población indígena, un análisis de desigualdad en pobreza y distribución de ingresos, y un análisis de brechas de género, étnicas y territoriales. El documento finaliza con la síntesis de resultados principales.

<sup>1</sup> <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

# Encuesta Casen

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, ha sido implementada desde el año 1987, con una periodicidad bianual o trianual. La encuesta, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene por objetivo:

- Conocer la situación de pobreza por ingresos y multidimensional de las personas y los hogares, así como la distribución del ingreso de los hogares.
  - Identificar las carencias de la población en áreas como educación, salud, vivienda y entorno, trabajo, cohesión social, entre otras.
  - Evaluar brechas de ingresos y carencias entre distintos grupos de la población, como niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas mayores; mujeres y hombres; personas pertenecientes a pueblos indígenas; personas migrantes, entre otros.
  - Evaluar brechas de ingresos y carencias entre las áreas urbana y rural y entre las dieciséis regiones del país.
  - Estimar cobertura, focalización y distribución de los principales subsidios monetarios de alcance nacional, según el nivel de ingreso y otras características de los hogares, para evaluar el impacto de este gasto público en la pobreza y en el nivel y distribución de los ingresos de los hogares.
- El **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, que está a cargo del proyecto y de la supervisión directa de la encuesta en todas sus etapas.
  - Un **Panel de Expertos y Expertas**, integrado por personas de la academia y la sociedad civil, que acompaña y supervisa todas las etapas del desarrollo de la encuesta.
  - El **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**, a cargo del diseño, selección y enumeración de la muestra y cálculo de los factores de expansión.
  - Un proveedor externo, contratado mediante licitación pública, que aplica el cuestionario en las viviendas y elabora la base de datos. En 2022, correspondió al **Centro de Microdatos de la Universidad de Chile**.
  - Un proveedor externo, contratado mediante licitación pública, que supervisa la capacitación, trabajo operativo y recolección de datos. En 2022, correspondió a **Cadem S.A.**
  - **La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)**, que genera la estimación oficial del indicador de pobreza por ingresos, aplicando la metodología oficial de medición.
  - El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, que realiza el cálculo de carencias y el índice de pobreza multidimensional, a partir de la metodología oficial.

## Actores e instituciones participantes en la producción de Casen

La realización de la Encuesta Casen es un esfuerzo en el cual participan distintas instituciones y actores que, desde sus distintos roles, garantizan la calidad de los datos obtenidos. Estas son:

## Características de la Encuesta

El objeto de estudio de la Encuesta Casen 2022 está definido por los hogares y la población residente en viviendas particulares ocupadas del país, exceptuando aquella población residente en algunas áreas especiales previamente definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)<sup>2</sup>.

La entrevista es realizada cara a cara a un informante por hogar, a quien se le denomina como “informante idóneo”. Generalmente, este corresponde a la jefatura de hogar, pero, en su defecto, puede corresponder a cualquier persona de 18 años o más residente habitual del hogar que esté en condiciones de responder el cuestionario.

A través del reporte de la persona informante, se recolectan datos de todas las personas integrantes del hogar que son residentes habituales de la vivienda<sup>3</sup>.

El trabajo de campo de la encuesta Casen 2022 se realizó entre el 1 de noviembre de 2022 y el 2 de febrero de 2023, completando una muestra de 72.056 hogares, que ocupan 70.751 viviendas en 335 comunas de las 16 regiones del país, y obteniendo información respecto de 202.231 personas. La información obtenida es representativa a nivel nacional, para las zonas geográficas urbana y rural, y a nivel de cada una de las regiones.

Tras la versión 2020 de Casen en pandemia, que de manera excepcional se realizó principalmente por vía telefónica, en 2022 la Encuesta volvió a realizarse en modalidad presencial en hogares y, por primera vez, se aplicó mediante dispositivos móviles (modalidad CAPI, por su sigla en inglés). Para ello se utilizó el software *Survey Solutions*, desarrollado por el Banco Mundial para la recolección de información.

Toda la documentación vinculada a la Encuesta Casen 2022 y a las versiones anteriores, incluidos estos y otros detalles metodológicos, se encuentra disponible en:

<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>

<sup>2</sup> En la muestra de Casen 2022 se excluyen los siguientes territorios: (i) la totalidad de las comunas de Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Guaitecas, y O'Higgins; y (ii) algunas secciones (unidades primarias de muestreo, UPM) en las comunas de General Lagos, Colchane, Lago Verde, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Primavera, Timaukel y Torres del Paine.

<sup>3</sup> Esto, con la excepción de las preguntas del módulo de identidad de Género y Orientación Sexual, que fue aplicado de manera directa a las personas mayores de 18 años presentes al momento de la entrevista, en modalidad autoaplicada, mediante el dispositivo electrónico utilizado para las entrevistas.

# Antecedentes

## Marco normativo: Reconocimiento legal de los pueblos indígenas en Chile

En Chile, los pueblos indígenas son reconocidos, por la Ley N° 19.253 del año 1993, como agrupaciones humanas que habitaban el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. Esta ley establece normas sobre protección, fomento y desarrollo indígena, y crea, además, la Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI)<sup>4</sup>. Así, el Estado reconoce inicialmente en 1993 como principales pueblos o etnias indígenas a los siguientes pueblos: Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Kawashkar (o Alacalufes), Yámana (o Yagán). Posteriormente, en el año 2006 el pueblo Diaguita fue reconocido con la Ley N° 20.117, el pueblo Chango con la ley N° 21.273 en el 2020, y el pueblo Selk'nam con la Ley N° 21.606 el año 2023<sup>5</sup>.

Por otro lado, a nivel internacional los principales instrumentos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas son: el **Convenio N° 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**<sup>6</sup>, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas<sup>7</sup> y la Declaración

Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>8</sup>. En este contexto, Chile es parte del primero, siendo un convenio vinculante para el Estado.

Se estima que en la región de América Latina y el Caribe existen, al menos, 800 Pueblos Indígenas, que alcanzan a una población aproximada de 57,5 millones de personas, lo que representa alrededor de un 9,5% de la población total de la región (CEPAL, 2020).

Si bien la desigualdad es una característica histórica y estructural de la región, los pueblos indígenas son parte de la población más empobrecida, presentando menos acceso a la educación, a la salud, al agua potable y a una vivienda adecuada. Por otro lado, enfrentan mayor precariedad en su inserción en el mercado laboral, debido a que más de 80% de las personas indígenas en la región tiene empleos informales que, en consecuencia, son inestables, con bajos ingresos, y sin acceso a sistemas de protección social (OIT, 2020 y 2022; CEPAL 2020; Del Popolo, 2017; FILAC, 2020). Además, se ha observado que la mayor incidencia de pobreza se presenta en territorios rurales y en territorios de asentamientos históricos de los pueblos indígenas en la región de América Latina y el Caribe, siendo las **mujeres y niñas y niños indígenas los grupos más vulnerable** (Del Popolo, 2017; CEPAL, 2017a; y CEPAL, 2020).

<sup>4</sup>Organismo “encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional”

<sup>5</sup>Dado que esta ley se promulgó posterior al levantamiento de Casen 2022, no fue incluido en el listado de pueblos indígenas, por lo tanto, no es parte del presente análisis.

<sup>6</sup>Fue adoptado con fecha 27 de junio de 1989, en la Conferencia General de la Organización Internacional

del Trabajo, en su Septuagésima Sexta Reunión. El documento de ratificación fue depositado por Chile con fecha 15 de septiembre de 2008 ante el Director General de la Organización Internacional del Trabajo

<sup>7</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 107a. Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2007

<sup>8</sup> Adoptada por Resolución 2888 (XLVI-O/16) de la Asamblea General de las OEA, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 14 de junio de 2016.

En general, los análisis de desigualdad de la región tienen como elemento central la distribución del ingreso, la cual está fuertemente asociada con la heterogeneidad estructural de la matriz productiva, caracterizada principalmente por presentar una concentración del empleo en sectores de baja productividad y bajos ingresos, altas tasas de informalidad laboral, y precariedad en el acceso a protección social. Además, dichos empleos, agrupan una mayor proporción de mujeres, jóvenes, personas indígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2010a, 2014a, 2014e, 2016c y 2018b).

En el año 2016, CEPAL propone un marco de análisis denominado la **matriz de la desigualdad social** (Cuadro 1), un enfoque multidimensional que aborda los ejes estructurantes de la desigualdad que caracteriza a la región de América Latina y el Caribe. Si bien la matriz identifica al estrato socioeconómico como el determinante más básico de la desigualdad social, reconoce otros ejes estructurantes como la desigualdad de género, étnico-raciales, etapas del ciclo de vida y los territoriales, entre otros, los cuales al interactuar pueden ser causa y efecto de múltiples desigualdades.

PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS	MATRIZ DE LA DESIGUALDAD SOCIAL	
	EJES ESTRUCTURANTES	ÁMBITOS DE DERECHOS EN QUE INCIDEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentada en la matriz productiva (heterogeneidad estructural)</li> <li>• Cultura del privilegio</li> <li>• Concepto de igualdad:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de medios (ingresos y recursos productivos)</li> <li>- Igualdad de derechos</li> <li>- Igualdad de capacidades</li> <li>- Autonomía y reconocimiento recíproco</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel socioeconómico</li> <li>• Género</li> <li>• Condición étnico-racial</li> <li>• Edad</li> <li>• Territorio</li> </ul> <p>Otras expresiones de la desigualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de discapacidad</li> <li>• Estatus migratorio</li> <li>• Orientación sexual e identidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Trabajo y empleo</li> <li>• Protección social y cuidados</li> <li>• Educación</li> <li>• Salud y nutrición</li> <li>• Servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, vivienda, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones)</li> <li>• Seguridad ciudadana y vida libre de violencia</li> <li>• Participación y toma de decisiones</li> </ul>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016a) Panorama Social de América Latina 2015 (LC/G.2691-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas

De esta manera, las posibilidades de desarrollo y del ejercicio de derechos a los que pueden acceder las personas, son determinadas, además de su nivel socioeconómico, por distintas variables como género, origen étnico o racial, área geográfica, y etapas de ciclo de vida. Estos a su vez determinan la magnitud y reproducción de brechas en distintos ámbitos, como acceso a educación, salud,

trabajo decente, protección social y espacios de participación, entre otros. (CEPAL, 2016a). El presente documento aborda la interacción del eje relacionado con la condición étnico-racial, en este caso pertenencia a algún pueblo indígena, con otros ejes: Nivel socioeconómico, género y territorio. Además, explora cómo dicha interacción incide en ámbitos de derechos, específicamente, aquellos relacionados con el trabajo y el empleo.

# Principales resultados 2006-2022<sup>9</sup>

## Consideraciones metodológicas

### a. Identificación de la población indígena

En general, existe un importante desafío en la identificación de los pueblos indígenas para fines estadísticos. En el caso de la encuesta Casen, ésta recurre a la autoidentificación indígena, basándose en la dimensión de sentido de pertenencia del Convenio N° 169 de la OIT, el cual establece que: **“La conciencia de su identidad indígena...deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”**.

Cabe destacar que desde Casen 2006 se cuenta con información desagregada por pueblo y pertenencia, en donde, el sentido de pertenencia indígena para la identificación estadística considera específicamente a los pueblos reconocidos por ley en Chile. Así entre Casen 2006 y 2020 se realiza la pregunta: *“En Chile, la ley reconoce la existencia de 9 pueblos indígenas ¿Pertenece o es descendiente de alguno de ellos?”*. Posteriormente, en Casen 2022 se pregunta por los 10 pueblos reconocidos a la fecha de levantamiento.

Previo a Casen 2006, las estadísticas demográficas disponibles de los pueblos indígenas provenían del Censo de Población y Vivienda del año 2002, en donde 4,6% de la población declaró pertenecer a alguno de los 8 pueblos considerados en la Ley Indígena hasta el 2002: “Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes”<sup>10</sup>. Así, por disposiciones legales, 3 de los pueblos que actualmente son reconocidos por ley no fueron identificados en el levantamiento del Censo 2002.

Lo mismo ocurre en el caso de las versiones de la encuesta Casen. Desde Casen 2006 se identifica la pertenencia a algún pueblo indígena. Así entre Casen 2006 y Casen 2017 se consideran solo 9 pueblos: Aimara, Rapa Nui o Pascuense, Quechua, Mapuche, Atacameño (Likan-Antai), Collas, Kawashkar o Alacalufes, Yámana o Yagan, y Diaguita. En Casen en Pandemia 2020 y Casen 2022 se incluye al pueblo Chango, sin embargo, como el pueblo Selk’nam fue reconocido posterior al levantamiento de Casen 2022, no se incluyó en el cuestionario.

<sup>9</sup> Los factores de expansión de la encuesta, contruidos por el INE, se actualizaron en dos sentidos en Casen 2022. Primero, consideran las proyecciones de población realizadas por el INE a partir del Censo 2017. Adicionalmente, se utiliza una nueva metodología de calibración (Raking), que permite expandir a los totales poblacionales tomando en cuenta características demográficas de la población (sexo y grupo etario). Por esta razón, los valores de las series aquí presentadas pueden diferir levemente de las estimaciones publicadas en versiones previas de Casen.

Los factores de expansión contruidos con las proyecciones de población a partir del Censo 2017 y con la metodología Raking están disponibles para cada año de la encuesta entre 2006 y 2022 en el sitio web del Observatorio Social, en la sección "Base de datos". Más antecedentes se pueden revisar en el documento "Nota técnica N°8: Resultados de Nueva Metodología de Calibración por Raking de los Factores de Expansión de la Encuesta Casen", disponible en el siguiente enlace:

[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota\\_tecnica8\\_Nueva\\_metodologia\\_Calibracion.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota_tecnica8_Nueva_metodologia_Calibracion.pdf)

<sup>10</sup> Texto original de la Ley 19.253 desde 05 de octubre de 1993 a 16 de mayo de 1994.

Ya que Casen no es una encuesta que tenga como finalidad identificar personas indígenas, la pertenencia en este caso pasa a ser una de las características de las personas encuestadas. Por otro lado, en cada uno de sus levantamientos, el marco muestral de la encuesta excluye ciertos territorios Algunos de los cuales corresponden a asentamientos históricos de pueblos indígenas. En la muestra de Casen 2022 se excluyen los siguientes territorios: (i) la totalidad de las comunas de Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Guaitecas, y O'Higgins; y (ii) algunas secciones (unidades primarias de muestreo, UPM) en las comunas de General Lagos, Colchane, Lago Verde, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de

Hornos, Primavera, Timaukel y Torres del Paine.

#### b. Significancia estadística

A lo largo del documento, se debe tener en consideración que, debido a la situación sanitaria, la encuesta Casen en Pandemia 2020 se aplicó introduciendo cambios metodológicos respecto a versiones previas del instrumento<sup>11</sup>, por lo que las comparaciones deben realizarse con resguardos.

*Todas las diferencias entre estimaciones que se presentan a lo largo del documento, ya sea entre años o entre categorías, son estadísticamente significativas al 95% de confianza, a menos que se indique explícitamente lo contrario.*

## 1. Dinámica demográfica de la población indígena en Chile 2006-2022

Conocer antecedentes sociodemográficos de los pueblos indígenas es un aspecto crucial para la definición de políticas públicas que busquen cerrar las brechas que producen desigualdad social. En particular, la dinámica demográfica permite caracterizar tendencias respecto de la tasa de fecundidad y del volumen de población que representan en el país, además de dónde se encuentran ubicados geográficamente y cuáles son los pueblos reconocidos por el Estado.

A continuación, se presentan los antecedentes demográficos de la población indígena y su evolución entre 2006 y 2022, además se presentan, para comparar sus resultados, los datos de la población no indígena.

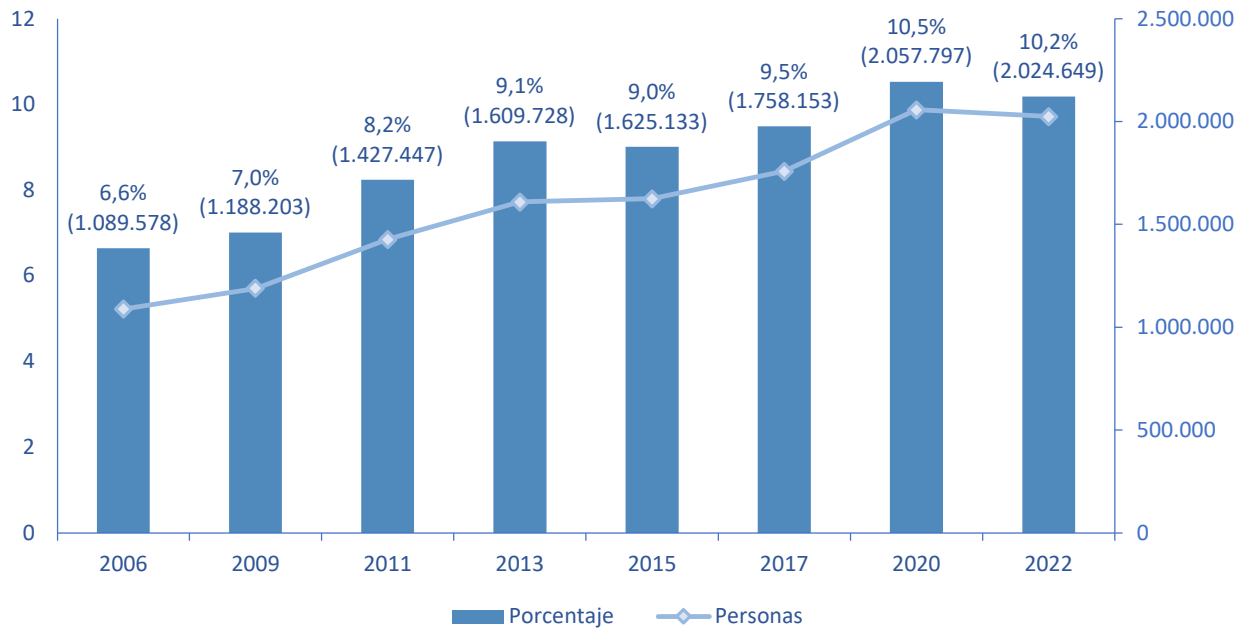
Según los datos entregados por Casen, en el año 2022 la población indígena se situó sobre los 2 millones de personas, cifra equivalente a 10,2% de la población total. La cantidad de personas que se declara perteneciente a algún pueblo indígena aumentó de forma significativa en 3,5 pp. entre 2006 y 2022 (Gráfico 1). Si bien, se observa una disminución el año 2022 respecto a 2020, esta no es estadísticamente significativa.

En el año 2022, se observa que el pueblo con mayor cantidad de personas a nivel nacional es el pueblo Mapuche, el cual representa un 77,8% del total de personas indígenas a nivel nacional.

<sup>11</sup> Los cambios realizados en Casen 2020 impiden asegurar la comparabilidad de los indicadores con períodos anteriores y posteriores. Más antecedentes sobre los cambios metodológicos de Casen 2020 se pueden revisar en el documento "Nota técnica N°1:

Modalidad de aplicación Casen en Pandemia 2020", disponible en el siguiente enlace: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>

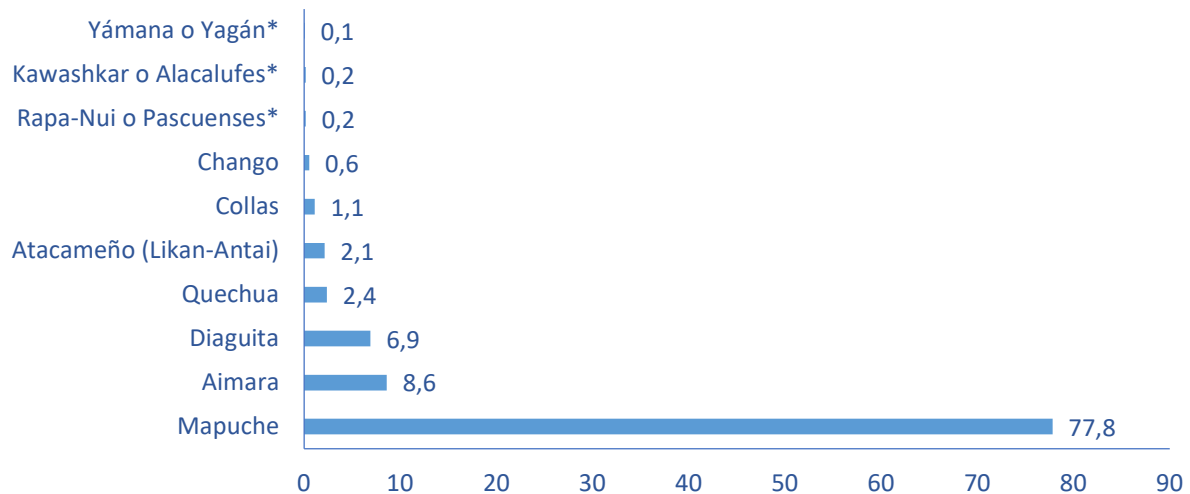
**Gráfico 1. Población en Chile por pertenencia a pueblo indígena (2006-2022)**  
(Porcentaje y número de personas)



Nota: Al 95% de confianza estadística se encuentran diferencias significativas entre cada año y su medición anterior entre 2009-2011, 2011-2013, y 2017-2020. Se encuentran diferencias significativas entre 2022 y las mediciones anteriores, excepto entre 2020-2022.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

**Gráfico 2. Población perteneciente a pueblo indígena según pueblo (2022)**  
(Porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre las estimaciones de pueblos indígenas, excepto entre: Atacameño (Likan-Antai) y Quechua; Rapa-Nui o Pascuenses y Kawashkar o Alacalufes; Rapa-Nui o Pascuenses y Yámana o Yagán; Kawashkar o Alacalufes y Yámana o Yagán.

\*Los pueblos Yámana o Yagán, Kawashkar o Alacalufes, y Rapa-Nui o Pascuenses, presentan menos de 60 casos muestrales, por lo que su estimación debe ser considerada con precaución.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Por otro lado, entre 2006 y 2013 no hay diferencias significativas entre las proporciones de hombres y mujeres indígenas, mientras que desde el año 2015 se observa que hay una proporción mayor de

mujeres que de hombres en la composición de esta población. para el año 2022 se estimó que el 51,7% de la población indígena es mujer (Tabla 1).

**Tabla 1. Población perteneciente a algún pueblo indígena por sexo (2006-2022)**  
(Porcentaje)

Sexo	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	2022
Hombres	49,4	50,1	50,0	49,7	47,7	48,3	47,6	48,3
Mujeres	50,6	49,9	50,0	50,3	52,3	51,7	52,4	51,7

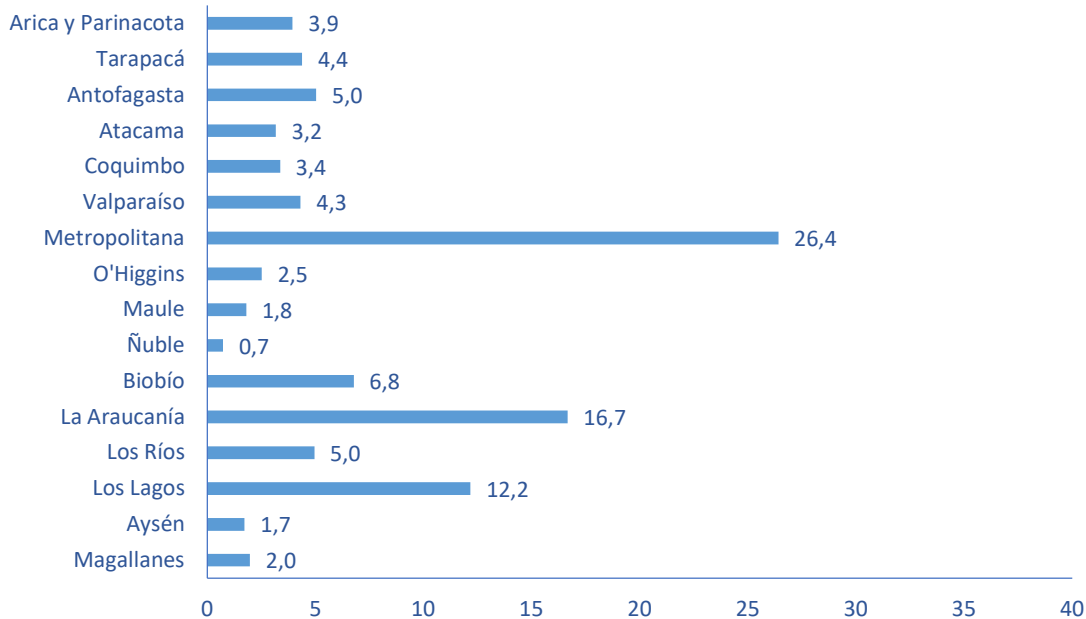
Nota: Al 95% de confianza estadística No existen diferencias significativas entre 2022 y estimaciones anteriores en ambas categorías, excepto para 2009. Se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres, excepto para los años 2006 al 2013.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Las personas indígenas se distribuyen a nivel nacional en todas las regiones, sin embargo, se concentran en la región Metropolitana con 26,4%, seguido por la región de La Araucanía con 16,7% y por la región de Los Lagos con 12,2% (Gráfico 3). Por otro lado, al analizar el

porcentaje de personas indígenas en cada región, tenemos que en La Araucanía el 32,9% de los habitantes se identifica como indígena, seguidos por las regiones de Aysén y de Arica y Parinacota con 32,3% y 30,9% respectivamente (Gráfico 4).

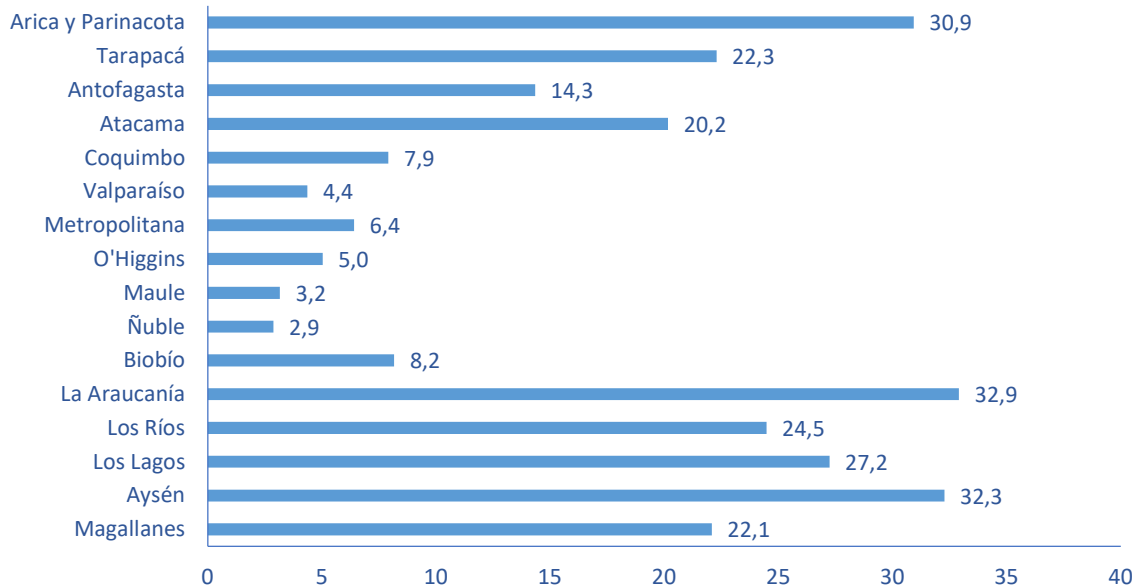
**Gráfico 3. Distribución nacional de la población perteneciente a algún pueblo indígena por región de residencia (2022)**  
(Porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre regiones, excepto entre Arica y Parinacota y las regiones de Tarapacá, Coquimbo y Valparaíso; Tarapacá y Valparaíso; Antofagasta y Los Ríos; Atacama y Coquimbo; entre Maule y las regiones de Aysén y Magallanes; y entre Aysén y Magallanes.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

**Gráfico 4. Porcentaje de la población perteneciente a algún pueblo indígena por región de residencia 2022**  
(Porcentaje)



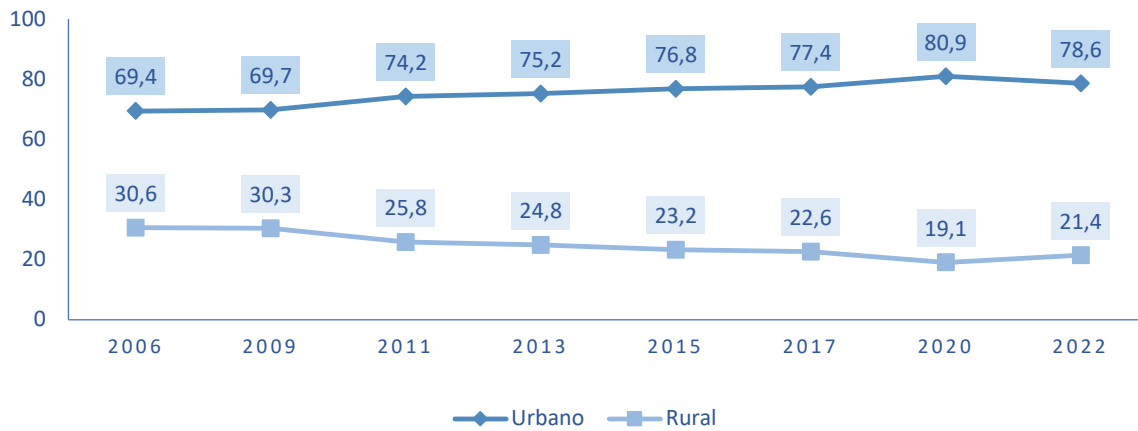
Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre regiones, excepto entre Arica y Parinacota y las regiones de La Araucanía y Aysén; entre Tarapacá y las regiones de Atacama, Los Ríos y Magallanes, entre Coquimbo y Biobío, entre Valparaíso y O'Higgins, entre Maule y Ñuble.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Por otro lado, se observa que las personas indígenas residen mayoritariamente en áreas urbanas, en donde destaca el aumento significativo de 4,5 pp. entre los años 2009 y 2011. Otro aumento significativo en las áreas urbanas de residencia se observa entre 2017

y 2020, con una variación de 3,6 pp. Sin embargo, un dato relevante es que entre 2020 y 2022 se reduce la población indígena urbana en 2,3 pp., rompiendo la tendencia al alza desde 2006 (Gráfico 5).

**Gráfico 5. Distribución de la población perteneciente a algún pueblo indígena por área de residencia (2006-2022)**  
(Porcentaje)



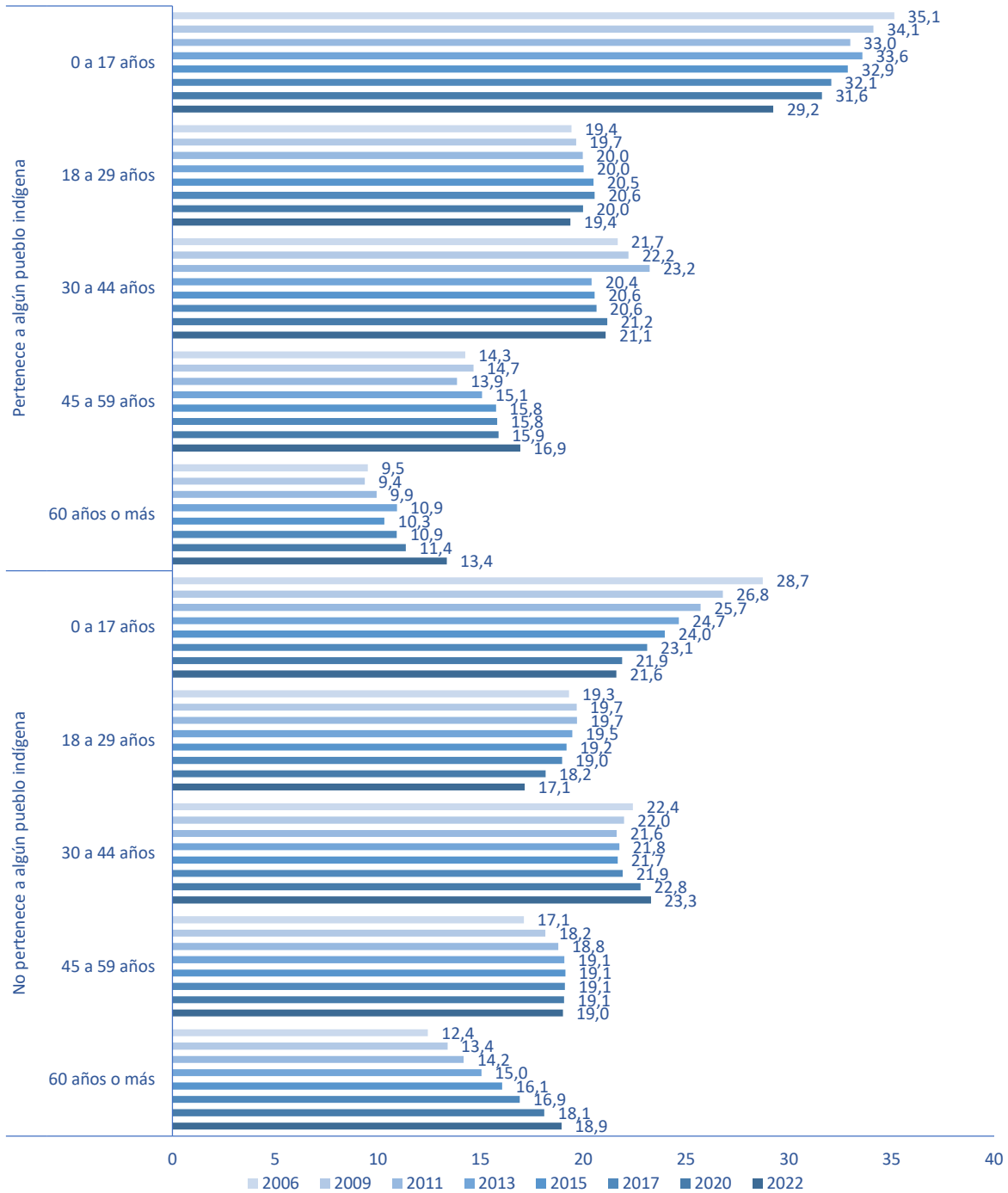
Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre años para ambas categorías excepto: entre 2006 y 2009; entre 2011 y los años 2013, 2015 y 2017; entre el 2013 y los años 2015 y 2017; entre 2015 y los años 2017 y 2022; entre 2017 y 2022.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Al analizar la distribución de las personas por tramo de edad, se observa por un lado que las tendencias en la población indígena son similares a las de la población no indígena. De todas maneras, es posible ver que, si bien la proporción de personas entre 0 y 17 años ha disminuido tanto en la población indígena como en la no indígena, el primer grupo

presenta una mayor proporción de niños, niñas y adolescentes que la población no indígena en toda la serie analizada. En el otro extremo del ciclo de vida, se observa un proceso de envejecimiento en ambos grupos, sin embargo, la población indígena presenta una población con menos proporción de personas mayores a lo largo de la serie.

**Gráfico 6. Distribución de la población por pertenencia a algún pueblo indígena según tramos edad (2006-2022)**  
(Porcentaje)



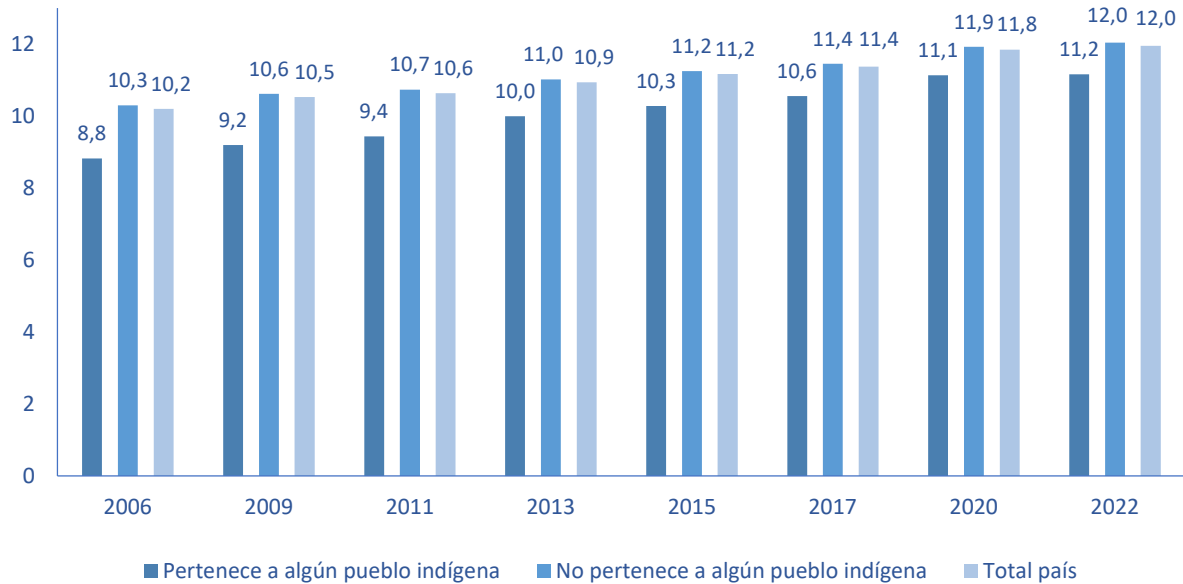
Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre el año 2022 y las mediciones anteriores, excepto en categoría Pertenece a algún pueblo indígena en el tramo de edad 18 a 29 para los años 2006 al 2013 y 2020; tramo de edad 30 a 44 para los años 2006 al 2009 y 2013 al 2020, tramo de edad 45 a 59 para 2020; y en No pertenece a algún pueblo indígena en el tramo de edad 0-17 para el año 2020, tramo de edad 30 a 44 para el año 2020, tramo edad 45 a 59 para los años 2011 al 2020. Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre categorías Pertenece y No pertenece a algún pueblo indígena, excepto en el tramo de edad 18 a 29 para los años 2006 al 2013, y en el tramo de edad 30 a 44 para los años 2006 y 2009.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Respecto a la escolaridad, las personas indígenas presentan una escolaridad menor que las no indígenas, observándose brechas significativas entre ambas poblaciones. En efecto, la brecha pasó de 1,5 años a 0,9 años de diferencia con las personas no indígenas.

Los años de escolaridad de la población indígena pasaron de 8,8 en 2006 a un promedio de 11,2 años en 2022, equivalente a un aumento significativo de 2,3 pp.

**Gráfico 7. Promedio de años de escolaridad por pertenencia a algún pueblo indígena (2006-2022) (Años)**



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre 2022 y las estimaciones de años anteriores, excepto para Pertenece a algún pueblo indígena en el 2020. Al 95% de confianza estadística NO existen diferencias significativas entre No pertenece y Total país en todos los años, excepto en 2022. Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre Pertenece y Total país, para todos los años.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

La tabla 2 compara algunos aspectos sociodemográficos entre los hogares con jefaturas de hogar pertenecientes a pueblos indígenas respecto a hogares con jefaturas no indígenas. En el año 2022, ambos tipos de hogares no se diferencian en el tamaño promedio del hogar. Por otro lado, los hogares con jefaturas indígenas presentaron una mayor proporción de mujeres jefas de

hogar, una mayor presencia de niños, niñas y adolescentes y una menor presencia de personas mayores a 60 años en el hogar. Respecto a características de las jefaturas de hogar, se observó que son en promedio más jóvenes y tienen menos años de escolaridad promedio que las jefaturas de hogar no indígenas.

**Tabla 2. Características demográficas de los hogares según pertenencia de la jefatura de hogar a algún pueblo indígena (2022)**

Característica de los hogares	Jefatura de hogar pertenece a algún pueblo indígena	Jefatura de hogar no pertenece a algún pueblo indígena
Tamaño medio de los hogares	2,9	2,8
Porcentaje de hogares con mujer como jefatura de hogar	49,8	47,5
Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes	44,0	39,3
Porcentaje de hogares con personas mayores	32,7	37,6
Edad promedio de la jefatura del hogar	49,3	51,3
Escolaridad promedio de la jefatura del hogar	10,8	11,9

Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre las características de los hogares excepto en el tamaño de los hogares.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen

## 2. Desigualdad indígena y pobreza

En la región de Latinoamérica y el Caribe, el nivel socioeconómico de las personas es uno de los ejes estructurantes, sino el más básico, de la matriz de desigualdad. Los países de la región presentan grupos comunes de población a los cuales la pobreza los afecta de una mayor manera en comparación a la población total, entre ellos se encuentran las personas menores de 15 años, mujeres entre 25 y 49 años, grupos indígenas y afrodescendientes y grupos que habitan territorios rurales. (CEPAL, 2020).

Al analizar los resultados de la encuesta Casen respecto de la incidencia de pobreza y pobreza extrema a nivel poblacional<sup>12</sup> se observa que a través de los últimos 16 años tanto la pobreza como la pobreza extrema han

disminuido su incidencia para la población indígena y la no indígena (Gráfico 8)

La pobreza extrema disminuyó en 19,6 pp. entre 2006 y 2022 en la población indígena y 9,8. en la no indígena. En este periodo, solo se observa un aumento de la incidencia de la pobreza extrema en ambos grupos en el año 2020 respecto de la medición anterior, sin embargo, dicho aumento es significativo solo para la población no indígena.

La pobreza no extrema disminuyó sistemáticamente para la población indígena. Sin embargo, no es hasta el año 2013 que es significativa respecto a las mediciones anteriores. Esta tendencia a la baja se mantiene hasta 2022, exceptuando entre 2015 y 2017, en donde el descenso no es

<sup>12</sup> En Chile, la medición de los ingresos y la pobreza se realiza a través de la encuesta Casen en base a la nueva metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), usando los valores de líneas de pobreza: línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Los valores de las líneas de pobreza son estimados a partir del costo de una canasta básica de alimentos, que debe, por un lado, permitir satisfacer un nivel mínimo de requerimientos calóricos por persona al mes, y por otro, reflejar los hábitos de consumo prevalecientes.

Así, a nivel poblacional, la incidencia de la pobreza corresponde al porcentaje de personas en una

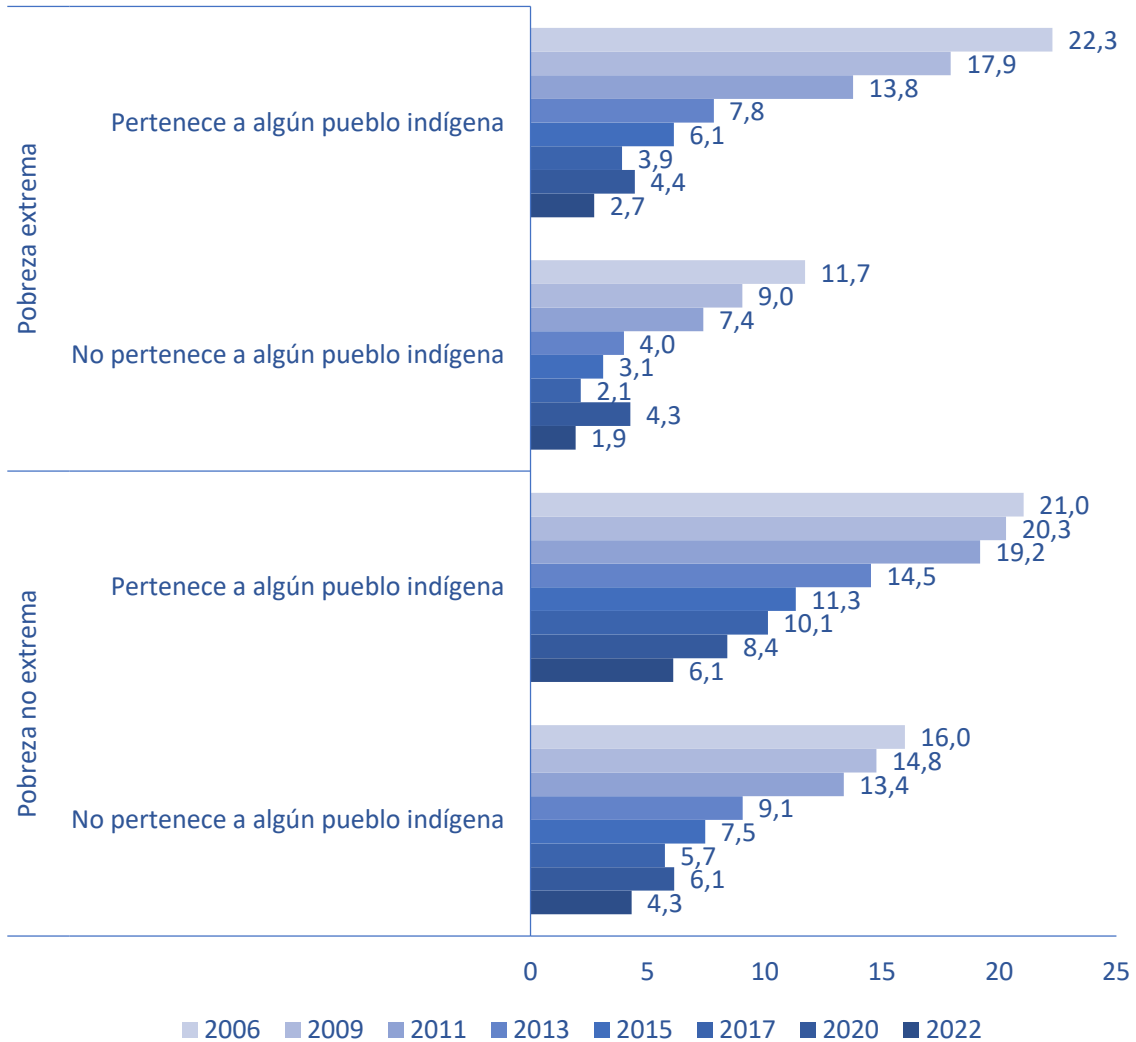
población determinada que forma parte de hogares cuyos ingresos totales son inferiores a la línea de pobreza según el tamaño del hogar. Por otro lado, la incidencia de la pobreza extrema en la población es el porcentaje de personas en una población determinada que forma parte de hogares cuyos ingresos totales son inferiores a la línea de pobreza extrema según el tamaño del hogar.

significativo. Por su parte, en la población no indígena la incidencia de la pobreza no extrema fue disminuyendo de manera continua y significativa. Si bien, el año 2020 la pobreza no extrema presenta un aumento en

la incidencia en dicha población, éste no es significativo.

Finalmente, en el año 2022 ambas poblaciones alcanzan el menor nivel de pobreza, tanto extrema como no extrema, en el periodo analizado.

**Gráfico 8. Distribución de la población según incidencia de pobreza y pobreza extrema por pertenencia a pueblos originarios (2006-2022)**  
(Porcentaje)

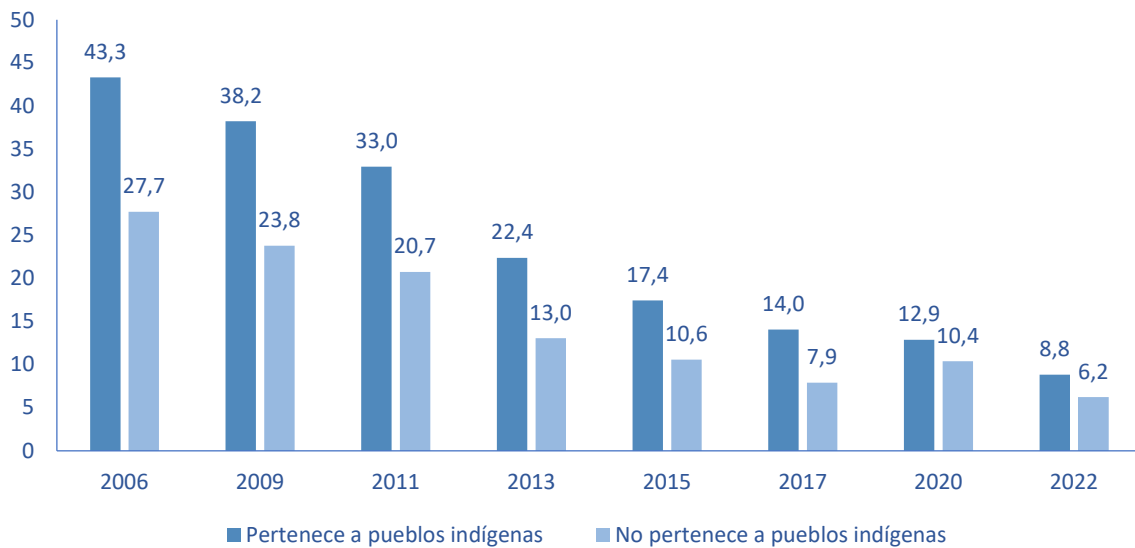


Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre las estimaciones del año 2022 respecto de los años anteriores para ambas categorías de pobreza y según pertenece y no pertenece, excepto en pobreza extrema para No pertenece a algún pueblo indígena en 2017. Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas para cada año entre categorías pertenece y no pertenece según tipo de pobreza, excepto en Pobreza extrema el año 2020  
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Por otro lado, al analizar las brechas en pobreza por ingreso total se observan diferencias significativas entre ambos grupos poblacionales. A pesar de la disminución descrita anteriormente de la pobreza extrema y no extrema tanto en personas indígenas como en las no indígenas, la existencia de una brecha significativa se puede observar en todas las mediciones analizadas. En cualquier caso, esta brecha se ha ido acortando en el tiempo, ya que el año 2006 la brecha en

pobreza por ingreso total entre la población indígena y la no indígena alcanzaba 15,6 pp., mientras que en el año 2020 la brecha fue solo 2,5 pp. mayor que en la población no indígena. La última medición de Casen muestra que en 2022 el 8,8% de las personas indígenas y 6,2% de la población no indígena viven bajo la línea de pobreza, lo que implica una brecha de 2,6 pp. entre ambas poblaciones, 13 pp. Menos que en 2006 (Gráfico 9).

**Gráfico 9. Pobreza por ingreso por pertenencia a pueblos originarios (2006-2022)**  
(Porcentaje)



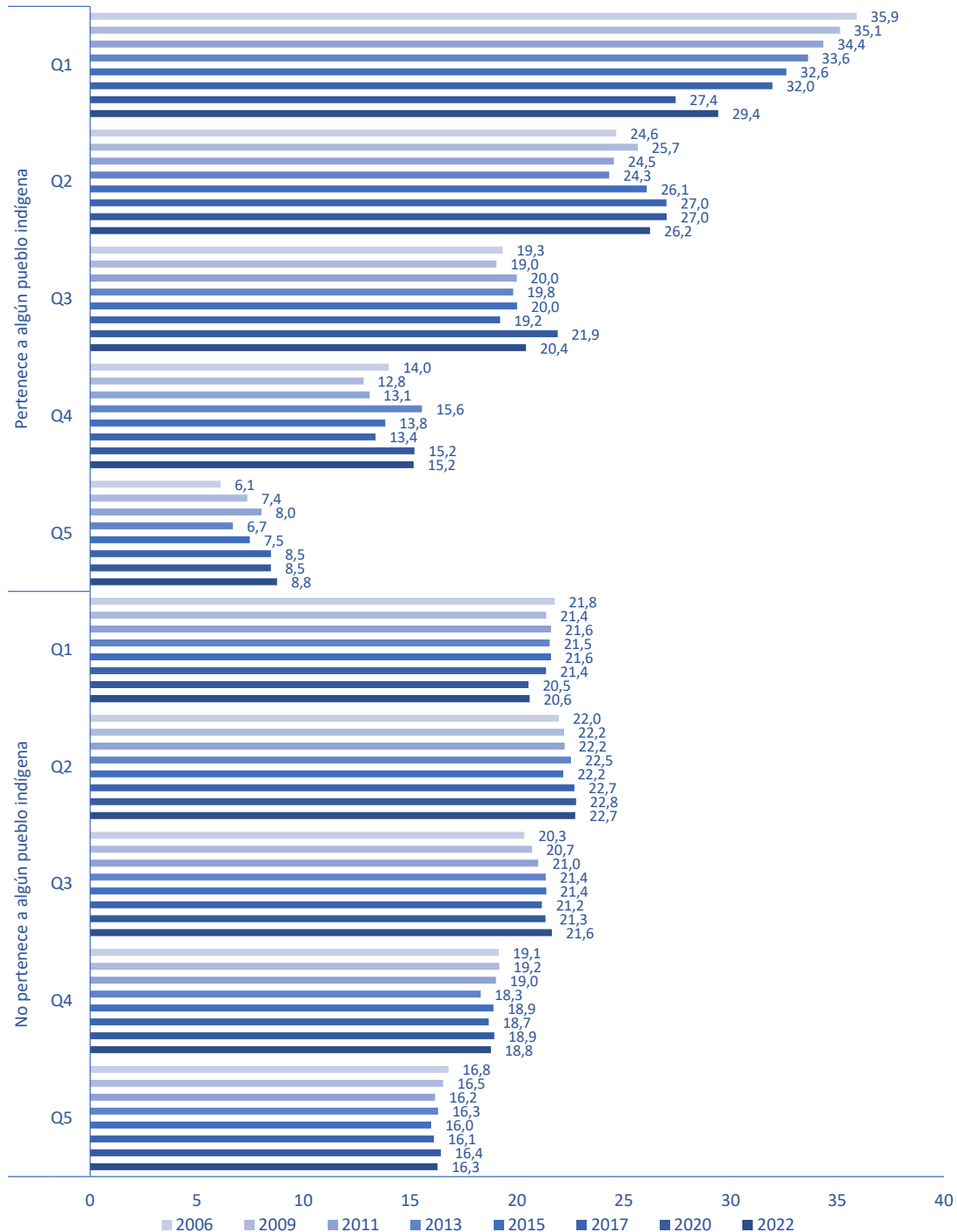
Nota: Al 95% de confianza estadística todas las diferencias son significativas entre las estimaciones 2022 respecto de las mediciones anteriores. Al 95% de confianza estadística todas las diferencias son significativas entre categorías Pertenece y No pertenece a algún pueblo indígena.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Al comparar la distribución poblacional según quintiles de ingreso autónomo per cápita del hogar se observa que, a diferencia de la población no indígena que se distribuye de forma más homogénea a través de los quintiles, la población indígena ha concentrado gran parte de su población en los primeros quintiles de ingreso. Si bien a través de los años el porcentaje de personas

indígenas en el primer quintil ha disminuido en 6,5 pp. desde 2006, en el año 2022 se observó que casi un tercio de su población (29,4%) aún forma parte del quintil más vulnerable. Por otro lado, el quintil en donde más aumentó la presencia de población indígena fue el quinto quintil, en donde entre 2006 y 2022 pasó de ser un 6,1% de la población indígena a un 8,8% (Gráfico 10).

**Gráfico 10. Distribución de la población perteneciente a algún pueblo indígena por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2006-2022)**  
(Porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística NO existen diferencias significativas entre el año 2022 y las mediciones anteriores excepto en: (i) la categoría Pertenece a algún pueblo indígena en: Q1 para los años 2006 al 2017; en Q4 para los años 2009, 2011 y 2017; Q5 para el año 2006, 2013 y 2015; (ii) en la categoría No pertenece a algún pueblo indígena en Q1 para los años 2006, 2013, 2015, y en Q3 para los años 2006 y 2009. Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas en quintiles al comparar entre categorías Pertenece y No pertenece a algún pueblo indígena, excepto en Q2 para los años 2011 y 2013; en Q3 para los años 2006 al 2013 y 2020; y en Q4 para el año 2013.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

### 3. Desigualdad indígena y brechas de género

Según la Matriz de Desigualdad, si bien los ingresos y su distribución componen el eje central de la desigualdad, también existen otros ejes identificados, como las desigualdades étnicas y/o raciales, de género, asociadas al ciclo de vida y también desigualdades por territorio en que se habita. Estos ejes se entrelazan a lo largo del ciclo de vida de las personas y dan origen a un sin número de desigualdades que pueden ser simultáneas.

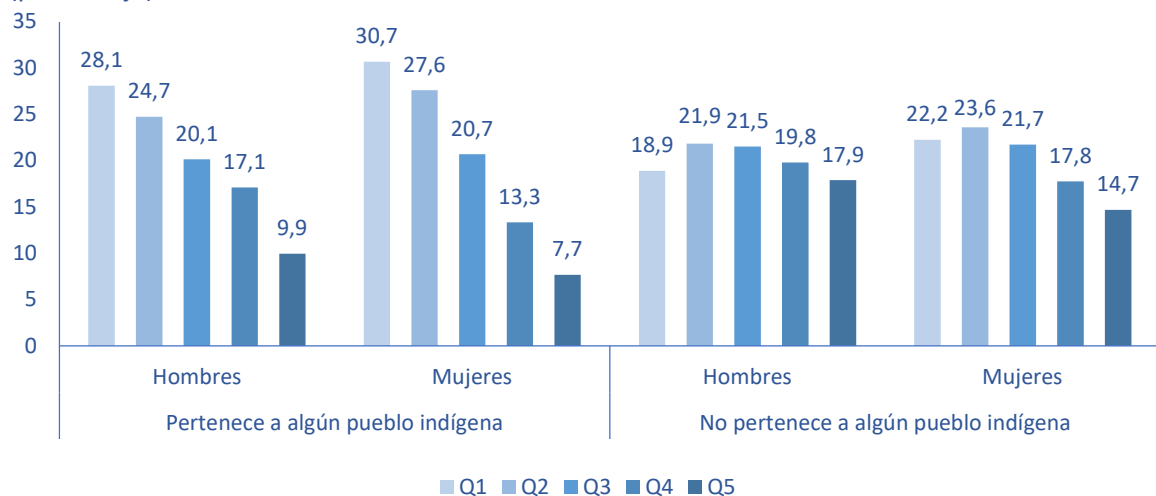
En relación con la condición de pobreza y la distribución de la población según quintiles de ingreso, se identificó, en la sección anterior, la existencia de brechas según la pertenencia a algún pueblo indígena, en donde, si bien se observa un progreso en la reducción de la disparidad de ingreso entre ambas poblaciones, aún existen brechas significativas.

En esta sección se explora otro eje de la matriz de desigualdad, que dice relación con **desigualdades de género**, además de la forma en cómo interactúa con otros ejes, en particular con la ruralidad de la población indígena, y con dimensiones como ingreso y empleo.

Analizar la distribución de la población por quintiles, permite comprobar el entrecruce de los ejes de la desigualdad asociados al componente indígena y el de género, lo que amplifica la situación desfavorable de las mujeres, en especial de las mujeres indígenas. En efecto, el Gráfico 9 muestra que 30,7% de las mujeres indígenas se ubica en el primer quintil de ingresos versus 22,2% en las mujeres no indígenas, es decir, una brecha de 8,4 pp.. Por otro lado, el grupo con mayor proporción de personas en el quintil de mayores ingresos, son los hombres no indígenas, con 17,9% de su población en este quintil (Gráfico 11).

**Gráfico 11. Distribución de la población por quintil de ingreso autónomo según pertenencia a algún pueblo indígenas y sexo (2022).**

(porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas en la población perteneciente a pueblos indígenas entre hombres y mujeres, excepto en el Q3; Existen diferencias significativas en la población no indígena, entre hombres y mujeres, excepto en Q3. Existen diferencias significativas entre población indígena y no indígena, excepto entre mujeres indígenas y mujeres no indígenas en Q3; entre mujeres indígenas y hombre no indígenas en Q3; entre hombres indígenas y mujeres no indígenas en Q2 y Q4

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen

Por otro lado, y muy relacionado con las desigualdades de género, está la división sexual del trabajo, en donde a las mujeres se les asigna la responsabilidad primaria de las labores domésticas y de cuidado, lo que limita, entre otras cosas, las oportunidades de participación en el mercado laboral y con ello acceder a ingresos y protección social.

En línea con las posibles interacciones entre ejes que componen la matriz de desigualdad y los ámbitos de derechos en las que inciden, se presentan en el Gráfico 12 la interacción de los ejes de desigualdades étnicas y desigualdades de género con la participación en el mercado laboral (MDSyF, 2024).

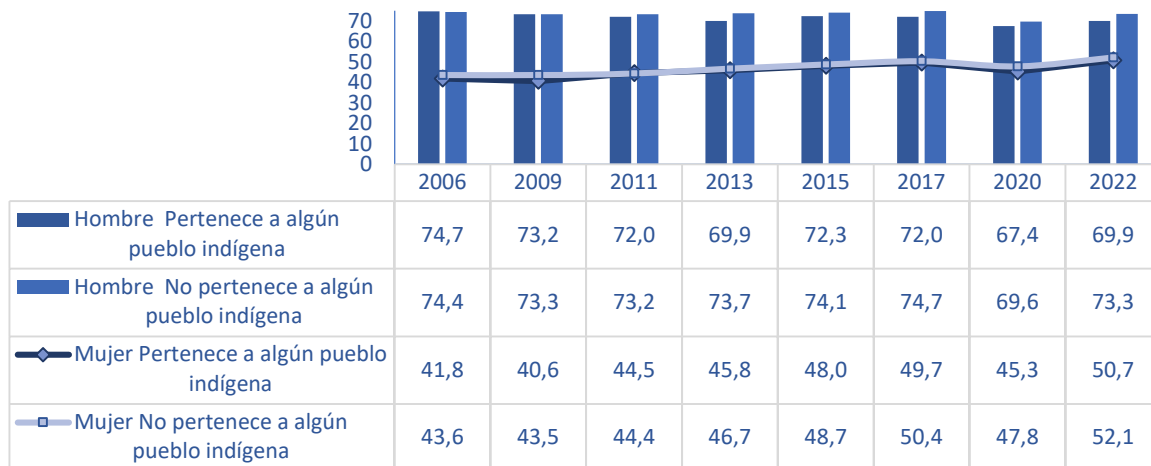
El Gráfico 12 permite identificar desigualdades de género en la participación

laboral en los grupos considerados. Por un lado, se observa que las mujeres tienen una participación significativamente menor que los hombres en toda la serie analizada, independiente de su pertenencia a algún pueblo indígena.

El análisis de la participación laboral de las mujeres y su interacción con la pertenencia a pueblos indígenas muestra que no hay diferencias en participación entre las mujeres de ambos grupos, excepto en los años 2009 y 2020. De esta manera, la baja participación y las brechas sistemáticas respecto a los hombres pueden responder más a desigualdades de género que a desigualdades étnicas.

**Gráfico 12. Participación en el mercado laboral por pertenencia a algún pueblo indígena según sexo y total (2006-2022)**

(Porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas en las estimaciones 2022 respecto a años anteriores, excepto en: (i) Pertenece a algún pueblo indígena para Hombres en 2011 y 2013, y para Mujeres en 2017; (ii) No pertenece a algún pueblo indígena para Hombres en 2009, 2011 y 2013.

Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre pertenece y no pertenece a algún pueblo indígena por categoría, excepto entre: (i) hombres en 2006, 2009 y 2011; y (ii) entre mujeres en 2006, 2011 al 2017, y 2017

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen

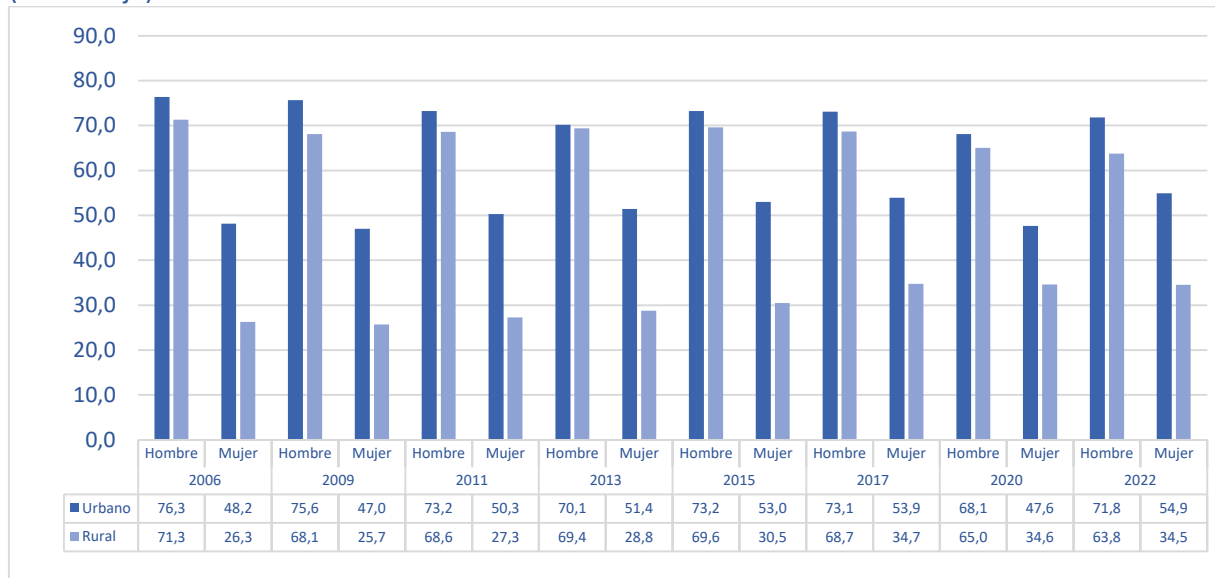
Otro eje fundamental en la matriz de desigualdad, fuertemente relacionada con las desigualdades étnicas, es la **desigualdad territorial**, la cual es más visible en las poblaciones indígenas que en otras poblaciones. La interacción entre

pertenencia a pueblos indígenas y territorio visibiliza desigualdad en participación en el mercado laboral tanto para hombres como para mujeres. Si bien en ambos casos la población indígena rural presenta menos participación laboral, las brechas por área de

residencia se intensifican en el caso de las mujeres, en donde las mujeres indígenas rurales están muy por debajo de sus pares que habitan territorios urbanos, alcanzando una brecha en 2022 de 20,4 pp. respecto a las mujeres indígenas que viven en áreas

urbanas. Si bien entre los hombres también se observa una menor participación en áreas rurales, la brecha es significativamente inferior, alcanzando 8 pp. en 2022 (Gráfico 13)

**Gráfico 13. Participación en el mercado laboral de la población indígena por área de residencia según sexo (2006-2022)**  
(Porcentaje)



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre las estimaciones 2022 respecto de las mediciones anteriores, excepto: (i) para Hombres en Urbano en 2011 al 2017 y en Rural 2020; (ii) y para Mujeres en Urbano excepto en 2015 y 2017 y en Rural 2017 y 2020.

Existen diferencias significativas entre Urbano y Rural, excepto para Hombres en 2013 y 2020.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Según datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la tasa de ocupación en el año 2022 alcanzó un 56,9% a nivel nacional; un 58,1% en el área urbana y un 48,1% en el área rural, generando entre estas últimas una brecha de 9,9 pp.; esta misma medición alcanzó un 67,4% para hombres y un 46,9% para las mujeres, lo que se traduce en una brecha de 20 pp. entre ambos sexos<sup>13</sup>.

El gráfico 14, refuerza el hecho de que la interacción simultánea entre género, etnia y

territorio potencian brechas en el ámbito laboral de grupos específicos de la población, en este caso, en el acceso al mercado laboral de las mujeres indígenas rurales.

La brecha urbano-rural en la tasa de ocupación para los hombres se presenta en casi todos los años analizados, excepto entre los años 2013 y 2017, periodo en el cual los hombres indígenas tanto urbanos como rurales no presentaron diferencias significativas en la tasa de ocupación. Para las mediciones siguientes se presentan nuevamente brechas en la tasa de ocupación,

<sup>13</sup> Trabajo Casen 2022.

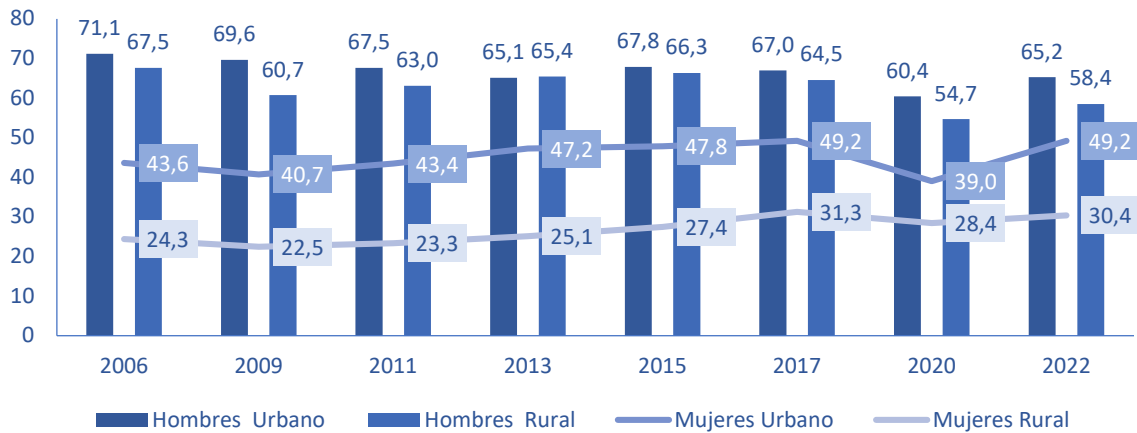
<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

alcanzando una diferencia de 6,8 pp. para el año 2022. Por su parte, las mujeres que pertenecen a algún pueblo indígena presentan brechas muy por sobre las observadas entre hombres indígenas al

analizar por áreas de residencia. En particular, en 2022 la diferencia entre mujeres indígenas que residen en áreas urbanas y rurales alcanzó 18,8 pp.

**Gráfico 14. Tasa de ocupación de la población indígena según área de residencia y sexo (2006-2022)**

(Porcentaje)



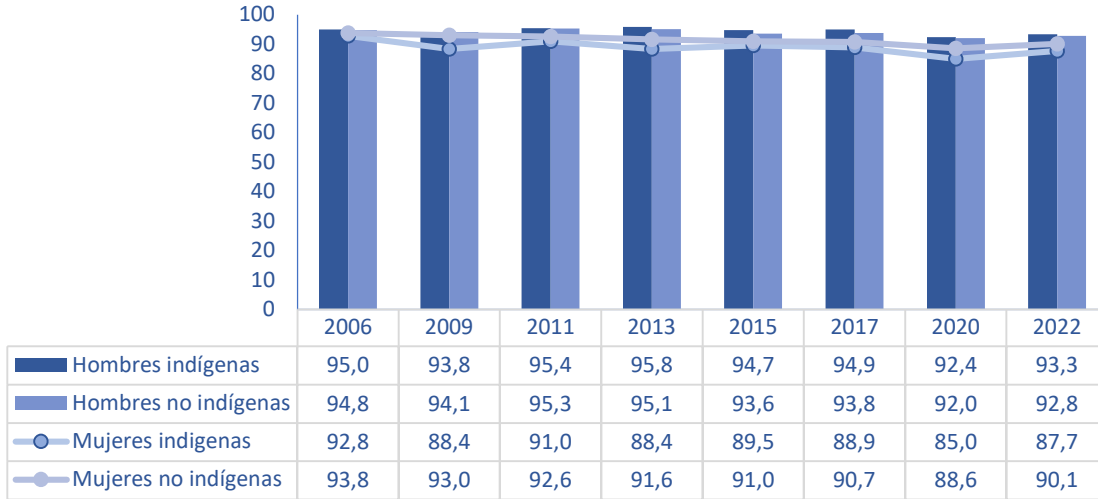
Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre las estimaciones 2022 respecto de las mediciones anteriores, excepto: (i) hombres-urbano 2011,2013 y 2017; hombres-rural 2009 y 2020; mujeres-urbano 2013 al 2017; mujeres-rural 2015 al 2020. Existen diferencias significativas entre áreas de residencia urbano-rural, excepto para hombres en los años 2013 a 2017.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Para finalizar, el gráfico 15 muestra la participación de los ingresos del trabajo en el ingreso total de las personas, evidenciando nuevamente, que las brechas de género presentan una mayor magnitud al interactuar con la pertenencia a pueblos indígenas. En el

caso de la población indígena, la participación del ingreso del trabajo de las mujeres es menor que la de los hombres, con una brecha promedio entre 2006 y 2022 de 5,5 pp., en la población no indígena, la brecha promedio en el mismo periodo fue de 2,5 pp.

**Gráfico 15. Participación ingresos del trabajo en el ingreso total por pertenencia a algún pueblo indígena por sexo (Porcentaje)**



Nota: Al 95% de confianza estadística existen diferencias significativas entre 2022 y las estimaciones anteriores, exceptuando: Hombres no indígenas y hombres indígenas en 2009 y 2020, Mujeres no indígenas en 2009 y 2020, Mujeres indígenas 2009 y 2013 al 2020. No se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre las estimaciones según a pertenencia a pueblos indígenas según sexo, exceptuando: En Hombres: 2015 y 2017. En mujeres: 2009 al 2015, 2020 y 2022.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

# Síntesis de resultados

Desde su incorporación a Casen, la autoidentificación indígena ha permitido obtener un panorama general respecto a indicadores sociodemográficos y de la evolución de indicadores sociales relevantes.

En términos generales, destaca que la población indígena ha crecido en 3,5 pp. entre 2006 y 2022, es decir, casi un millón más de personas respecto del 2006. Al 2022 se estima que la población indígena alcanzó un poco más de 2 millones de personas, en donde el 51,7% son mujeres y el 77,6% de la población indígena se reconoce como Mapuche. La población indígena es predominantemente urbana, alrededor de 78,6% en 2022, y la región Metropolitana concentra el 26,4% de la población total. En cuanto al porcentaje que representan de cada región, destaca que en Arica y Parinacota, La Araucanía y Aysén, más del 30% de la población se declara perteneciente a algún pueblo indígena.

La población indígena, en comparación a la población no indígena, presenta una mayor proporción de personas jóvenes y una menor proporción de personas mayores (60 años y más). Además, tienen una escolaridad promedio inferior, aunque ésta ha aumentado en la serie analizada, disminuyendo las brechas observadas. En efecto, en 2006 la población indígena presentaba en promedio 8,8 años de escolaridad versus 10,3 años en la población no indígena. En 2022 esta brecha disminuye casi a la mitad, con una escolaridad promedio de la población indígena de 11,2 años en comparación a los 12 años promedio de la población no indígena.

A nivel de hogar destaca una mayor presencia de mujeres indígenas como jefaturas en relación a las mujeres no indígenas. Además, hay una mayor presencia de hogares con NNA cuando la jefatura de hogar pertenece a algún pueblo indígena.

Respecto de la pobreza y distribución de la población indígena según quintiles de ingreso, si bien se observa un progreso considerable en la reducción de la disparidad entre ambas poblaciones, aún existen brechas significativas tanto en pobreza extrema como en pobreza no extrema. Además, el hecho de que la población indígena tenga una alta concentración de su población en el primer quintil de ingreso per cápita, reafirma las conclusiones respecto de la pobreza por ingreso.

Por otro lado, el análisis principal del documento, basado en ejes estructurales de la matriz de desigualdad de Cepal, tomando los ejes de pertenencia étnica, género y territorio, y su interacción con algunos ámbitos del ingreso y trabajo, evidencia desigualdades importantes que afectan a la población indígena en comparación a la población no indígena. En efecto, al analizar indicadores de trabajo, como la tasa de participación en el mercado laboral y la tasa de ocupación, y su interacción con indicadores de género, etnia y territorio, dan cuenta de cómo el hecho de ser mujer indígena que habita áreas rurales potencia las desigualdades y desventajas sociales para este grupo específico de la población, en donde, según lo analizado, tienen una participación menor en el mercado laboral y una menor tasa de ocupación, las que están muy por debajo del resto de la población. Lo anterior también se ve reflejado en la contribución del ingreso del trabajo en el ingreso total, evidenciando mayores barreras al acceso al mercado del trabajo, profundizando las desigualdades de género para las mujeres indígenas.

Si bien el documento explora solo algunos ejes y ámbitos de la matriz de desigualdad, el análisis evidencia la necesidad de identificar a los grupos prioritarios, las desigualdades sociales que los afectan y el efecto de estas en distintas áreas del desarrollo de las personas. En el caso de la población indígena, el documento presenta datos que dejan en manifiesto la necesidad de no solo identificar brechas entre población indígena y no indígena, sino también identificar brechas al interior de la población indígena, las cuales se producen al interactuar con otros ejes que estructuran las desigualdades, como las relacionadas al género o territorios.

Así, el diseño e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo avanzar hacia la igualdad deben identificar los ejes estructurales que generan desigualdades en ciertos grupos de población, y además los ámbitos de derechos en los que inciden.

# Referencias

Banco Mundial. 2015. *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.

Bocarejo, D., Araujo, M., Albertos, C., (2021). Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad— (Nota técnica del BID; 2280). <http://dx.doi.org/10.18235/0003663>

Cecchini, S., Holz, R., Soto de la Rosa., (2021). Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5505>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016a) Panorama Social de América Latina 2015 (LC/G.2691-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea]. [Panorama Social de América Latina 2015 | CEPAL](#)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017a), Panorama Social de América Latina, 2016 (LC/PUB.2017/12-P), Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018). Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo: bases y propuesta inicial (LC/MDS.2/2), Santiago, 2018. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a8db5b44-430a-46f2-b795-a015671086c6/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros (2020). El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala: entre la invisibilización y la resistencia colectiva, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/171) Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2020. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46543-impacto-covid-19-pueblos-indigenas-america-latina-abya-yala-la-invisibilizacion>

Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2008). Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/14dcc8ee-3740-46ff-b520-a34ae85c12ca/content>

OIT Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 [https://www.conadi.gob.cl/storage/docs/Comunicaciones/Leyes/Convenio\\_169.pdf](https://www.conadi.gob.cl/storage/docs/Comunicaciones/Leyes/Convenio_169.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF, 2015). Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional. [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva Metodologia de Medicion de Pobreza.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva%20Metodologia%20de%20Medicion%20de%20Pobreza.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF, 2024). Informe de cuidados. [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cuidados/Informe de Cuidados-2024.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cuidados/Informe%20de%20Cuidados-2024.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF, 2022). Resultado pobreza por ingresos Casen 2022. [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados Pobreza por Ingresos Casen 2022 v20oct23%20.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados%20Pobreza%20por%20Ingresos%20Casen%202022%20v20oct23%20.pdf)

Pedrero, M., (2023). “Hacia una recuperación económica transformadora de América Latina-Abya Yala: desafíos para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/35), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/183f05b0-dfe0-48d3-99af-a13a5ab3c19a/content>



# Observatorio Social

